

OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
SECRETARÍA EJECUTIVA



Santiago de Chile, 20 de marzo de 2015

OLACEFS-SE 050-2015

Señores

Miembros del Consejo Directivo

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

OLACEFS

Estimados consejeros:

Previo cordial saludo, quisiera poner en su conocimiento que con fecha 12 de marzo del año en curso, recibimos la Nota N° 06/2015-CTPBG, de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, CTPBG, donde a raíz de un proceso de reflexión interna, solicita modificar y agregar una serie de proyectos al POA 2015, ya aprobado por la XXIV Asamblea General.

En particular, la CTPBG solicita incorporar dentro de la iniciativa "Definición y Promoción del Buen Gobierno", dos nuevos proyectos, con sus actividades específicas e indicadores, a saber:

PRODUCTO	N°	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESULTADO ESPERADO
12. Documento de trabajo o marco analítico que aborde las distintas vertientes teóricas sobre la Buena Gobernanza	1.	Investigación documental	05/01/2015	13/03/2015	Recopilación de material bibliográfico
	2.	Desarrollo de documento de trabajo	16/03/2015	30/06/2015	Marco analítico sobre Buena Gobernanza
	3.	Difusión de producto	01/07/2015	27/11/2015	Materiales para difusión regional
13. Documento con directrices sobre el papel que pueden desempeñar las EFS en la promoción de la Buena Gobernanza	1.	Investigación y consultas con informantes clave	05/01/2015	30/06/2015	Recopilación de información y evidencias
	2.	Desarrollo de documento con directrices	01/04/2015	30/09/2015	Directrices
	3.	Difusión de producto	01/10/2015	27/11/2015	Materiales para difusión regional

OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
· SECRETARÍA EJECUTIVA

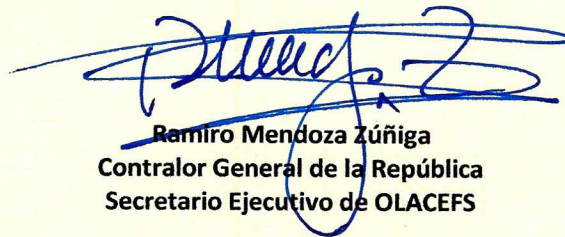


Según indica la Comisión, el objetivo de dichos proyectos es brindar a las EFS un marco teórico sobre las distintas vertientes de la buena gobernanza, que dé cuenta de los rasgos principales de este nuevo paradigma teórico, así como su vínculo con la fiscalización superior. Como así también proporcionar a las EFS, guías que les orienten, de conformidad con sus mandatos y capacidades, para poder incidir directamente o bien promover mejoras en aquellas áreas temáticas que favorezcan la Buena Gobernanza.

Adicionalmente, la CTPBG ha solicitado que respecto del proyecto "Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las EFS (IntoSAINT)", se reduzcan en un 51,42% los posibles recursos a solicitar a la Comunidad de Donantes.

Considerando lo expuesto y previo a ejercer la potestad reconocida en el artículo 28 numeral V del Reglamento de la OLACEFS, esta Secretaría Ejecutiva pone el requerimiento en conocimiento del Consejo para eventuales comentarios, los que se podrán efectuar hasta el Consejo Directivo a realizarse en Santiago, el 7 de abril próximo.

Me despido manifestando sentimientos de aprecio y consideración,



Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República
Secretario Ejecutivo de OLACEFS